

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Anuncio de aprobación de convenio urbanístico de gestión suscrito con Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima, ámbito del SUS-AE1 del Plan General de Meco.—Por el presente se hace pública la aprobación del texto definitivo, por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento de Meco el día 28 de noviembre de 2013, a los efectos previstos en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, “de convenio urbanístico de gestión y ejecución de planeamiento, suscrito con la sociedad mercantil Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima, en el ámbito del SUS-AE1, de actividades económicas del Plan General de Meco vigente”.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer los siguientes recursos: recurso potestativo de reposición, durante el plazo de un mes, a contar del siguiente de la recepción de la notificación, ante el órgano municipal que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde la notificación expresa del acuerdo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad de Madrid, siguiendo el procedimiento establecido y en los términos que se regula en los artículos 45 y siguientes de la misma norma. También podrá interponer recursos de revisión, excepcionalmente y en los supuestos tasados, que se regulan en el artículo 118 de la Ley 30/1992.

Meco, a 2 de diciembre de 2013.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.788/13)

